

Apellidos y nombre	Puntuación méritos
Serrats Palau, Juan	4,00
Guijarro Molinero, Carlos	4,00
Cardos Auque, María José	4,00
Casanova Abad, Natalia	4,00
Pérez Aparicio, María Mercedes	4,00
Moreno Sánchez, José Manuel	4,00
Rente Forcada, Montserrat	4,00
Soriano Galicia, Cristina	4,00
López Couso, Juan Francisco	4,00
Ramiro Gil, María Pilar	4,00
Bergas Bibilóni, Francisca María	4,00
Gutiérrez Fernández, María Luisa	4,00
Vidal Martínez, Luis	4,00
Arnaus Omedes, Jaime	4,00
García Rodríguez, José Luis	4,00
Enguita Blancas, María Jesús	4,00
Núñez Pérez, Manuel	4,00
Vázquez Vales, Carlos	4,00
Río Mateos, María Angeles del	4,00
Borrego Naranjo, Alfonso José	4,00
Bermejo Torres, María Francisca	4,00
Zafra Fernández, María Carmen	4,00
Bravo Guínea, María Isabel	4,00
Bodas Juárez, Francisco José	4,00
Arana Gallardo, Juan Agustín	4,00
Almenar Manjabacas, Amadeo Jorge	4,00
Vila Movilla, Claudio	4,00
Rodríguez Sánchez, Teresita de Jesús	4,00
Díez Monje, María Nieves	4,00
Peribáñez Peiró, Joaquín	4,00

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**16658** *RESOLUCION de 27 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en este Ministerio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo pública para 1988, Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del personal laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles, y en las oficinas de información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quiénes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Madrid, 27 de junio de 1988.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Número de plazas: 2. Sistema: Concurso de méritos. Turno: Libre. Número base: 14/1988. Categoría profesional: Dos Titulados Superiores en Informática. Destino: Madrid (Secretaría de Estado de Hacienda).

Número de plazas: 5. Sistema: Concurso de méritos libre y concurso-oposición. Turno: Libre. Número base: 15/1988. Categoría profesional: Un Asesor en Informática, un Técnico de Sistemas y tres Analistas de Sistemas. Destino: Madrid (Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria).

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16659** *RESOLUCION de 24 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de personal laboral en la Subdirección General de Informática de la Dirección General de Programación y Coordinación Económica.*

Por Resolución de la Subsecretaría de fecha 10 de marzo de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se convocaban pruebas selectivas para la provisión por personal de nuevo ingreso de una plaza de Técnico de Sistemas, una de Analista de Sistemas «Comunicaciones» y una de Analista de Sistemas «Microinformática».

Finalizado el plazo de presentación de instancias y en cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la referida convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con el Tribunal correspondiente, ha resuelto hacer público lo siguiente:

Las listas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del MOPU (paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid).

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

El primer ejercicio tendrá lugar el día 19 de julio de 1988, en las dependencias de la Subdirección General de Informática (5.ª planta) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, Madrid, a las horas que a continuación se indica:

Técnico de Sistemas, nueve horas.

Analista de Sistemas «Comunicaciones», doce horas.

Analistas de Sistemas «Microinformática», diecisiete horas.

Los opositores deberán ir provistos para la realización de las pruebas del documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de junio de 1988.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 6 de junio de 1979), el Director general de Servicios, Gerardo Entrena Cuesta.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**16660** *ORDEN de 29 de junio de 1988 por la que se convocan cuatro plazas para el Servicio de Apoyo a la Población Itinerante (Circos).*

El Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), por el que se regula la Educación Compensatoria y establece en su artículo 4.º la facultad del Ministerio de Educación y Ciencia para formalizar convenios con Entidades privadas a fin de realizar actuaciones dentro del programa de Educación Compensatoria.

En consecuencia, el Ministerio de Educación y Ciencia ha firmado un convenio con los titulares de los circos españoles para el desarrollo de un programa educativo en aulas itinerantes.

En virtud de lo anterior, este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión de cuatro vacantes, con sujeción a las siguientes bases: